MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 468-DMMED-2026 VF

El Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dispensario Médico de Medellín, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 numeral 2 del a ley 80 de 1993, artículo 2° numeral 2 de Ley 1150 de 2007; proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de "**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** ".

Para efectos de lo anterior y en atención a lo previsto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa lo siguiente aspectos:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD.**

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA- ubicada en la Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores.

2. **DIRECCION ELECTRONICA PARA CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION:**

Correo: en el LINK DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso por **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 468-DMMED-2026 VF.**

NOTA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA, no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II **(https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii)**

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR**

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y SUS ESM SATÉLITES (GMJCO, BINUT, BIOSP, BIGIR, BAACA 4) Y SUS ESM CENTRALIZADOS: BR11 (BAS11 – BIRIF) BR14 (BAS14 – BIBOM) BR15 (BAS15) Y BR17 (BAS17) INCLUYE INSUMOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA VIGENCIA**

2027”

SERVICIOS A ADQUIRIR:

N°	CODIGO UNPSC	CODIGO SAP	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	LUGAR EJECUCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE MESES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	76111501	2000316	85330	Servicio de aseo integral y desinfección de las instalaciones de los establecimientos de sanidad militar, incluye el suministro de todos los insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como todos los elementos de seguridad industrial, con los cuales debe contar el operario y capacitación en el manejo de residuos hospitalarios, legislación ambiental y sanitaria y manejo de conductas básicas de bioseguridad.	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS SATELITES Y UNIDADES CENTRALIZADAS	MES	30	12		

Para la prestación del servicio se requiere que el contratista tenga personal, insumos y equipos mínimos relacionados a continuación:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A CONTRATAR

TABLA 1.

No.	CÓDIGOS UNSPSC	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN - ÁREA	UBICACIÓN	PERIOCIDAD	JORNADA	No. DE PERSONAS AL MES	CUMPLE	NO CUMPLE
DMMED - SATELITES									
1	76111500	85330	ASEO URGENCIAS PISO 1	MEDELLIN	L-D-F	DIURNO	2		
2	76111500	85330	ASEO URGENCIAS HOSPITALIZACION	MEDELLIN	L-D-F	NOCTURNO	1		
3	76111500	85330	ASEO URGENCIAS Y ADMINISTRATIVA PISO 1	MEDELLIN	L-S	DIURNO	2		

4	76111500	85330	ASEO RX, LABORATORIO, CONSULTORIOS, ODONTOLOGIA PISO 2	MEDELLIN	L-S	DIURNO	2		
5	76111500	85330	ASEO ZONAS COMUNES	MEDELLIN	L-S	DIURNO	2		
6	76111500	85330	ASEO CIRUGÍA PISO 3	MEDELLIN	L-S	DIURNO	2		
7	76111500	85330	ASEO CONSULTORIOS PISO 4	MEDELLIN	L-S	DIURNO	2		
8	76111500	85330	ASEO HOSPITALIZACIÓN PISO 5	MEDELLIN	L-D-F	DIURNO	2		
9	76111500	85330	ASEO LAVANDERÍA - SÓTANOS	MEDELLIN	L-S	DIURNO	2		
10	76111500	85330	ASEO EN ALTURAS	MEDELLIN	L-S	DIURNO	1		
11	76111500	85330	ASEO ESM GMJCO	RIO NEGRO	L-S	DIURNO	1		
12	76111500	85330	ASEO ESM BIOSP	ANDES	L-S	DIURNO	1		
13	76111500	85330	ASEO ESM BINUT	BELLO	L-S	DIURNO	1		
14	76111500	85330	ASEO ESM BIGIR	MEDELLIN	L-S	DIURNO	1		
15	76111500	85330	ASEO ESM BAACA	MEDELLIN	L-S	DIURNO	1		
BR11									
16	76111500	85330	ASEO ESM BAS11	MONTERIA	L-S	DIURNO	2		
17	76111500	85330	ASEO ESM BIRIF	CÁCERES	L-S	DIURNO	1		
BR14									
18	76111500	85330	ASEO ESM BAS14	PUERTO BERRIO	L-S	DIURNO	1		
19	76111500	85330	ASEO ESM BIBOM	PUERTO BERRIO	L-S	DIURNO	1		
BR15									
20	76111500	85330	ASEO ESM BAS15	QUIBDO	L-S	DIURNO	1		
BR17									
21	76111500	85330	ASEO ESM BAS17	CAREPA	L-S	DIURNO	1		

*** LDF:** LUNES A DOMINGO Y FESTIVO
*** LS:** LUNES A SABADO

OPERARIOS MINIMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

UNIDAD MILITAR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL OPERARIOS
DMMED	ANTIOQUIA	MEDELLIN	18
GMJCOR	ANTIOQUIA	RIO NEGRO	1
BIOSP	ANTIOQUIA	BELLO	1
BINUT	ANTIOQUIA	ANDES	1
BIGIR	ANTIOQUIA	MEDELLIN	1
BAACA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	1
BAS11	CORDOBA	MONTERIA	2
BIRIF	ANTIOQUIA	CÁCERES	1
BAS14	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	1
BIBOM	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	1
BAS15	CHOCO	QUIBDO	1
BAS17	ANTIOQUI A	CAREPA	1
TOTAL			**30**

NOTA 1: Ese es el personal mínimo requerido para el inicio de la prestación del servicio el cual se podrá aumentar según la necesidad requerida.

PERFIL 1: OPERARIOS DE ASEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

- ✓ Educación Básica Secundaria mínimo la mitad del personal
- ✓ Experiencia mínima de dos (02) años, desempeñándose como operario (a), en labores de aseo

hospitalaria certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario, la totalidad del personal.

- ✓ Certificados de capacitación expedido por una institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación o la respectiva secretaría de educación correspondiente en LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS HOSPITALARIAS y/ ASEO HOSPITALARIO, el cual debe estar vigente al momento del cierre del proceso.
- ✓ Mínimo 01 operario deberá contar con Certificado para trabajo seguro en alturas nivel básico Expedido por una Institución aprobada por el MINTRABAJO bajo resolución 1178 de 2017 "Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas"
- ✓ El operario encargado de limpieza de fachadas y vidrios deberá contar con Certificado para trabajo seguro en alturas Expedido por una Institución aprobada por el MINTRABAJO bajo resolución 1178 de 2017 "Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas".
- ✓ Estudio de seguridad con los anexos.

PERFIL 2: SERVICIO Y ENCARGADO DE LAVANDERIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

- ✓ Educación Básica secundaria
- ✓ Experiencia mínima de (12) meses desempeñándose como coordinador con manejo de personal en actividades de aseo, limpieza y desinfección.
- ✓ Certificados de capacitación expedido por una institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación o la respectiva secretaría de educación correspondiente en LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS HOSPITALARIAS y/ ASEO HOSPITALARIO, el cual debe estar vigente al momento del cierre del proceso.
- ✓ Tener conocimientos en bioseguridad, precauciones estándar, uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) según el área dónde se encuentre (sucia / limpia).
- ✓ Contar con esquema de vacunación ya mencionado.
- ✓ Poseer habilidades y destrezas específicas para el servicio como: Conocer y realizar los procesos del lavado de acuerdo a lo descripto en el manual, Capacitarse para manejar el equipamiento de la lavandería, respetar las cantidades de ropa a cargar en los equipos para evitar sobrecargarlos o sub utilizarlos, conocer los diferentes productos que se utilizan y respetar las cantidades y entregar en condiciones óptimas la ropa limpia.
- ✓ Estudio de seguridad con los anexos.

NOTA 2: PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RELACIONADOS ANTERIORMENTE.

DISTRIBUCION DE AREAS:

DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

No	DESCRIPCION	LABORES
PISO N°1		

No	DESCRIPCION	LABORES
1	Área de Prioritaria y sus pasillos aledaños, transcripciones, vacunación COVID, TRIAGE, TRIAGE respiratorio, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras y limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, lavado y desmonte e instalación de cortinas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, Recolección de residuos.
2	Área administrativa, Dirección, sala de juntas, jurídica, referencia /contra referencia, ayudantía, pasillos internos y externos, escaleras. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras y limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, lavado y desmonte e instalación de cortinas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, Recolección de residuos.
PISO N°2		
3	Área de odontología, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal. **Debe realizarse al finalizar la jornada de atención de cada usuario**.	Aseo general de pisos, baterías sanitarias, áreas comunes, salas de espera y oficinas. Aseo hospitalario de consultorios, desinfección de áreas, escritorios y cajoneras, limpieza de paredes, puertas y ventanas y telarañas, recolección de residuos pesaje correspondiente de residuos
4	Área de consulta externa, Área de Rayos X, Área Laboratorio clínico, consultorios, pasillos y salas de espera. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	A Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras y limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, lavado y desmonte e instalación de cortinas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, Recolección de residuos. Pesaje correspondiente de residuos
PISO N°3		
5	Salas de cirugías, consultorios, salas de descanso, oficina de anestesiólogo, Punto sala de espera médicos, central de esterilización y pasillos. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo, dotación personal y conocimientos específicos para esta área.	Aseo general de pisos, baterías sanitarias, áreas comunes, salas de espera y oficinas. Aseo hospitalario de habitaciones, consultorios, mesas, escritorios y cajoneras, desinfección de áreas, limpieza de paredes y telarañas, puertas y ventanas, ascensores y escaleras, recolección de residuos. Desinfección terminal el día sábado pesaje correspondiente de residuos
PISO N°4		

No	DESCRIPCION	LABORES
6	Áreas de PYD, terapia respiratoria, fisioterapia, consultorios de otorrinolaringología, audiología, psicología, capilla, demás consultorios, pasillos y salas de espera. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias y áreas comunes, ascensores, escaleras, limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, lavado y desmonte e instalación de cortinas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, Recolección de residuos. Pesaje correspondiente de residuos
PISO N°5		
7	Área de hospitalización, cafetín, consultorios, zonas y/o depósitos de residuos, ropas, etc. y pasillos aledaños. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias y áreas comunes, ascensores, escaleras, limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, lavado y desmonte e instalación de cortinas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, recolección de residuos. Pesaje correspondiente de residuos.
8	Área lavandería, pasillos, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de la sección de lavandería, pero función adicional: lavado, desinfección y entrega de ropa hospitalaria. Pesaje correspondiente de residuos
9	Área de lavandería Requiere que el operario cuente con insumos y elementos de protección personal adecuados para desarrollar la tarea.	Lavado de ropa, sabanas y elementos textiles del ESM.
10	Áreas de apoyo y corredores internos (piso 1, piso 2, piso 3, piso 4, piso 5) Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de pisos, baterías sanitarias, escaleras, ascensores, áreas comunes, salas de espera y oficinas. consultorios, mesas, escritorios y cajoneras, desinfección de áreas, limpieza de paredes y telarañas, puertas y ventanas, recolección de residuos.
11	Vidrios y fachadas externas, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal, con los respectivos elementos de protección personal adecuados para la realización de la tarea.	Aseo general (lavado de vidrios, limpieza de telarañas y fachadas externas e internas)
ASEO AREAS COMUNES		
12	Área de zonas verdes, Requiere que el operario cuente con elementos de jardinería y elementos	Aseo en jardines principales, externos, labores de:
		*Plantación,
		*Riego.

No	DESCRIPCION	LABORES
	de protección personal apropiados para la prestación del servicio que se deba realizar.	*Pulverización con productos químicos para proteger las plantas contra las plagas.
		*El corte del césped.
		*El recorte de setos y la poda de las plantas.
		*La eliminación de malezas y basura.
		*Realizar el mantenimiento liviano y limpieza de herramientas, maquinarias y accesorios.
		*El Operario debe contar con los elementos de protección personal acordes con los requerimientos de higiene y seguridad industrial estipulados en la normatividad ocupacional. Teniendo en cuenta que puede prestar el servicio en la recolección de residuos, aseo y mantenimiento a los cuartos temporales y almacenamiento central de residuos biológicos, ordinarios y aprovechables, debe contar con el carné de vacunas y
		certificaciones exigidas para los operarios de aseo
ASEO DE SOTANOS		
13	Parqueaderos de las instalaciones, incluidos sus pasillos aledaños. Área archivos historias clínicas, contabilidad, presupuesto, facturación, tesorería, vacunación, almacén y cocina hospitalaria. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal	Aseo general de pisos, oficinas, baterías sanitarias y limpieza de paredes, puertas y ventanas, ascensores, limpieza de telarañas, aseo de canecas, desinfección de áreas, escaleras, limpieza de vidrios internos y externos, recolección de residuos zonas verdes.

DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

a) Mínimo dos operarios capacitados en áreas de cirugía
b) Se debe cubrir siempre el área de cirugía teniendo en cuenta la programación quirúrgica, la desinfección programada y el horario de la misma
c) Un operario encargado de limpieza de ventanales, fachada, interiores y exteriores con todos los elementos de protección personal necesarios para realizar trabajos en altura (debe contar con curso de trabajo en alturas avanzadas vigentes y elementos necesarios para trabajo en altura como: arnés de seguridad completa con apoyo lumbar, puntos de anclaje, línea de vida etc.).
d) una (01) de las operarias además de realizar la prestación del servicio propias del aseo, será encargada de la coordinación y supervisión de grupo y designada para el área de lavandería con las siguientes características:

1. Tener conocimientos en bioseguridad, precauciones estándar, uso de los Elementos de

Protección Personal (EPP) según el área dónde se encuentre (sucia / limpia).

2. Poseer habilidades y destrezas específicas para el servicio como: Conocer y realizar los procesos del lavado de acuerdo a lo descripto en el manual, capacitarse para manejar el equipamiento de la lavandería, respetar las cantidades de ropa a cargar en los equipos para evitar sobrecargarlos o sub utilizarlos, conocer los diferentes productos que se utilizan y respetar las cantidades y entregar en condiciones óptimas la ropa limpia.

3. El tiempo estipulado para el almuerzo no está incluido en los horarios establecidos; por ende, el posible contratista debe coordinar con el personal el tiempo adicional**.**

DISPENSARIO MEDICO MONTERÍA

No	DESCRIPCION	LABORES
	Área de Prioritaria, observaciones pacientes, sala de procedimientos y sus pasillos aledaños, área de consulta externa referencia/contrareferencia, almacén, salas de espera, fisioterapia, PYD, psicología, vacunación, consultorios de enfermería, laboratorio clínico. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras y limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, lavado y desmonte e instalación de cortinas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, recolección de residuos.
2	Área administrativa, Dirección, carnetización, central de citas, archivo de historias clínicas, pasillos internos y externos. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras, limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, recolección de residuos.
3	Área de odontología, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal. **Debe realizarse al finalizar la jornada de atención de cada usuario**.	Aseo general de pisos, baterías sanitarias, áreas comunes, salas de espera y oficinas. Aseo hospitalario de consultorios, desinfección de áreas, escritorios y cajoneras, limpieza de paredes, puertas y ventanas y telarañas, recolección de residuos.
4	Área lavandería, pasillos, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de la sección de lavandería, pero función adicional: lavado, desinfección y entrega de ropa hospitalaria.
5	Área de lavandería Requiere que el operario cuente con insumos y elementos de protección personal adecuados para desarrollar la tarea.	Lavado de ropa, sabanas y elementos textiles del ESM.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS14 – PUERTO BERRIO

No.	DESCRIPCION	LABORES
PISO N°1		
1	Área de Prioritaria, central de citas, consulta externa, fisioterapia, sala de espera y sus pasillos aledaños, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras y limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, lavado y desmonte e instalación de cortinas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, recolección de residuos.
PISO N°2		
2	Área de odontología, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal. Debe realizarse al finalizar la jornada de atención de cada usuario.	Aseo general de pisos, baterías sanitarias, áreas comunes, salas de espera y oficinas. Aseo hospitalario de consultorios, desinfección de áreas, escritorios y cajoneras, limpieza de paredes, puertas y ventanas y telarañas, recolección de residuos
3	Área de PYD, psicología, laboratorio clínico, atención al usuario, carnetización, almacén, demás oficinas, pasillos y salas de espera. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias y áreas comunes, ascensores, escaleras, limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, recolección de residuos.
4	Área lavandería, pasillos, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de la sección de lavandería, pero función adicional: lavado, desinfección y entrega de ropa hospitalaria.
5	Área de lavandería Requiere que el operario cuente con insumos y elementos de protección personal adecuados para desarrollar la tarea.	Lavado de ropa, sabanas y elementos textiles del ESM.
6	Vidrios y fachadas externas, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal, con los respectivos elementos de protección personal adecuados para la realización de la tarea.	Aseo general (lavado de vidrios, limpieza de telarañas y fachadas externas e internas)

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS15 – QUIBDO

No	DESCRIPCION	LABORES

No	DESCRIPCION	LABORES
1	Área de Prioritaria y consultorios observaciones pacientes, pasillos aledaños, área de consulta externa fisioterapia, psicología, laboratorio clínico, PYD, trabajo social, carnetización, referencia/contrarreferencia, salas de espera, depósito de material, almacén, sala comedor. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras y limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, lavado y desmonte e instalación de cortinas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, recolección de residuos.
2	Área administrativa, Dirección, pasillos internos y externos. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras, limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, recolección de residuos.
3	Área de odontología, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal. **Debe realizarse al finalizar la jornada de atención de cada usuario**.	Aseo general de pisos, baterías sanitarias, áreas comunes, salas de espera y oficinas. Aseo hospitalario de consultorios, desinfección de áreas, escritorios y cajoneras, limpieza de paredes, puertas y ventanas y telarañas, recolección de residuos.
4	Área lavandería, pasillos, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de la sección de lavandería, pero función adicional: lavado, desinfección y entrega de ropa hospitalaria.
5	Área de lavandería Requiere que el operario cuente con insumos y elementos de protección personal adecuados para desarrollar la tarea.	Lavado de ropa, sabanas y elementos textiles del ESM.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES Y CENTRALIZADOS

No	DESCRIPCION	LABORES

1	Área de consulta externa, fisioterapia ara prioritaria, observaciones pacientes, sala de espera y sus pasillos aledaños, hospitalización, aislamiento, laboratorio clínico, central de citas, farmacia, almacén. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras y limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, lavado y desmonte e instalación de cortinas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios Internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, recolección de residuos.
2	Área administrativa, Dirección. Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal	Aseo general de pisos, oficinas, consultorios, baterías sanitarias, áreas comunes, ascensores, escaleras, limpieza de paredes, puertas y ventanas, limpieza telarañas, aseo canecas, desinfección de áreas, limpieza de vidrios internos y externos, escritorios y cajoneras lavado de sillas, recolección de residuos.
3	Área de odontología, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal. Debe realizarse al finalizar la jornada de atención de cada usuario.	Aseo general de pisos, baterías sanitarias, áreas comunes, salas de espera y oficinas. Aseo hospitalario de consultorios, desinfección de áreas, escritorios y cajoneras, limpieza de paredes, puertas y ventanas y telarañas, recolección de residuos.
4	Área lavandería, pasillos, Requiere que el operario cuente con elementos e insumos de aseo y dotación personal.	Aseo general de la sección de lavandería, pero función adicional: lavado, desinfección y entrega de ropa hospitalaria.
5	Área de lavandería Requiere que el operario cuente con insumos y elementos de protección personal adecuados para desarrollar la tarea.	Lavado de ropa, sabanas y elementos textiles del ESM.

NOTA 1: El personal que asigne el contratista será de su responsabilidad en lo pertinente a régimen de contratación que realice para poder prestar el servicio, para todos los efectos que se generen laboralmente solo dependerá de la empresa contratista, quien es la responsable de la cantidad de horas diarias laboradas según el código sustantivo del trabajo colombiano y el pago oportuno de salarios, primas, vacaciones, afiliaciones a los sistemas de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales).

NOTA 2: El personal que asigne el contratista deberá tener todos los elementos de protección personal según RESOLUCION 666 DE 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Según cada área asignada en los establecimientos de sanidad militar

NOTA 3: El personal estipulado en el proceso contractual podrá ser rotado por las instalaciones del dispensario médico de Medellín según la necesidad del servicio requerida por el supervisor del

contrato, ya que la prestación del mismo es para todo el establecimiento Medico, por lo tanto, el coordinador debe estar atento a la solicitud del supervisor para distribuir el personal según las necesidades que se vayan planteada durante la ejecución del contrato.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato será una vez se haya constituido y aprobado la póliza de garantía única, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 31 de agosto de 2027, y/o hasta agotar el presupuesto asignado (lo que primero ocurra).

El plazo de inicio se realizará de acuerdo a la necesidad de cada grupo adjudicado, por lo anterior podrá cada grupo tener una fecha diferente de inicio, de acuerdo a la necesidad del contratante.

4. FECHA LIMITE PRESENTACION DE OFERTAS.

De acuerdo al cronograma la fecha prevista de presentación de ofertas será hasta el día **26 de noviembre de 2026- a las 14:00 horas,** y el lugar de presentación será por la plataforma SECOP 2, en el proceso de manera digital.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO PRESUPUESTAL.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 71 del Decreto 111/1996, mediante oficio 2-2026-072277 del 16 de octubre de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el cupo vigencias futuras para el Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia 2027 - 2030.



Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2026-072277
Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026 20:27

Mayor General (R)
JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ
Ministro
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Radicado de entrada 1-2026-107146
No. Expediente 1241/2026/SITPRES

Asunto: Aprobación cupos de Vigencia Futura Gastos de Funcionamiento.

Respetado MG (R) Mora:

En atención a la solicitud presentada mediante oficio No. RS20261008234876 del 8 de octubre de 2026, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se informa que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo para comprometer vigencia futura, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN: **1501-03** **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO**

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente - Recurso	Valor en pesos
2027	Nación (10 -CSF)	407.223.774.000
2027	Nación (16 -SSF)	2.639.558.000
2028	Nación (10 -CSF)	3.491.679.000
2029	Nación (10 -CSF)	3.510.339.000
2030	Nación (10 -CSF)	1.763.402.000

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto contratar hasta máximo el mes de julio de 2030, los servicios de alimentación, dotación e intendencia, combustibles, materiales y suministros, maquinaria y repuestos, comunicaciones y telecomunicaciones, transporte, seguros, arrendamientos, servicios profesionales y técnicos, mantenimiento, educación y servicios funerarios, orientados al sostenimiento de las capacidades operacionales, logísticas, administrativas y tecnológicas del Ejército Nacional.

Por lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar por intermedio de la Coordinación Grupo Planeación Estratégica el día 28 de septiembre de 2026 mediante documento No. 2026-00012037D01/ DIGSA / 20000 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE envía aprobación cupo vigencias futuras, es por ello que mediante Resolución No. 00008455 de 13 de octubre de 2026 Por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 0 0 8 4 5 5 FECHA 13 OCT. 2026

Por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

EL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL

El señor Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 80.424.162 de Usaquén - Bogotá D.C, en su condición de Director de la Dirección de Sanidad Ejército, nombrado mediante Resolución 002 del 09 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión Personal Militar N°2026301014109546 del 18 de septiembre de 2026, conforme a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

La cual en su artículo 1 efectúa la distribución del cupo de vigencias ordinarias 2027-2030 para nuevos contratos y adición de contratos y relaciona al Dispensario Médico de Medellín con un cupo total de $ 19.919.064.000,00.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Efectuar la distribución del cupo de vigencias futuras ordinarias 2026 para nuevos contratos y adición de contratos la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($137.023.473.000,00) en las siguientes unidades ejecutoras y rubros presupuestales, asi:

15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	$ 1.400.000.000				
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	$ 18.519.064.000				
	TOTAL MEDELLIN		$ 19.919.064.000	$-	$-	$-	$-

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR –DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de acuerdo con la necesidad previamente

establecida, la cual quedo consignada en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2026 - 2027, mediante el rubro presupuestal No. **A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE** por valor de **MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.401.532.500,00),** provenientes del recurso 10 CSF**, disponibles para contratar la prestación de servicios de aseo y desinfección hospitalaria, a todo costo en las instalaciones del dispensario médico de Medellín y sus ESM satélites (GMJCO, BINUT, BIOSP, BIGIR, BAACA 4) y sus ESM centralizados: BR11 (BAS11 – BIRIF) BR14 (BAS14 – BIBOM) BR15 (BAS15) Y BR17 (BAS17) incluye insumos y talento humano requerido para la prestación del servicio en la vigencia 2027, los cuales fueron distribuidos así:**

Vigencia 2026

Apalancamiento: UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.532.500,00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61126 de fecha 15 de abril de 2026.

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjamanriq	JAVIER ALEXANDER MANRIQUE CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-084	DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-29-4:22 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	61126	**Fecha Registro:**	2026-04-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	65.781.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	65.781.500,00	**Saldo x Comprometer:**	65.781.500,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	61126	**Fecha Registro:**	2026-04-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	1.532.500,00	0,00	1.532.500,00	1.532.500,00	0,00
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2026-08-04		-473.000,00			
					2026-08-03	64.249.000,00	473.000,00			
					Total:	64.249.000,00	0,00	64.249.000,00	64.249.000,00	0,00

Objeto:	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS 2027

Vigencia 2027

Vigencia Futura: MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.400.000.000,00), con

Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHjamanriq JAVIER ALEXANDER MANRIQUE CARDENAS
Usuario Solicitante: 15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN
Fecha y Hora Sistema: 2026-10-22-4:01 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	4326	**Fecha Registro:**	2026-09-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	4126	**Fecha Autorizacion**	2026-09-25
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	19.919.064.000,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	19.919.064.000,00	**Saldo No Utilizado:**	19.919.064.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		1.400.000.000,00		1.400.000.000,00	1.400.000.000,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	SSF		18.519.064.000,00		18.519.064.000,00	18.519.064.000,00
Año Fiscal	**2027**			**Totales por año:**	19.919.064.000,00		19.919.064.000,00	19.919.064.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2026-00002530D02	**Fecha Doc. Soporte:**	2026-09-25	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:					

Firma Responsable.

cargo a la Asignación de Autorización de Vigencia Futuras en el SIIF bajo No. 4326 del 25 de septiembre de 2026.

NOTA: El presupuesto asignado con cargo al CDP corresponde a los recursos asignados para la presente vigencia (2026) y son el apalancamiento para la contratación de vigencias futuras del mismo, razón por la cual se indica al contratista que quede seleccionado para dar cumplimiento al objeto contractual que este monto debe ser facturado a la entidad antes del **20 de Diciembre de 2026**, previo recibo a satisfacción, informe de supervisión presentado por el funcionario que sea designado por la ordenador del gasto para tal fin y demás requisitos exigidos para el pago de los servicios prestados.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO HOMOLOGADO	APALANCAMIENTO 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO
A-02-02-02-008-005	10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	1.532.500,00	1.400.000.000,00	1.401.532.500,00
TOTAL PRESUPUSTO ASIGANDO				**1.532.500,00**	**1.400.000.000,00**	**1.401.532.500,00**

NOTA: Incluidos costos directos más costos indirectos y demás derogaciones, que frente a esta información el contrato se ejecutara de acuerdo a la necesidad del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN acorde al presupuesto asignado**.**

6. Acuerdos Comerciales

En virtud de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso, ya que el mismo SI puede ser limitado a MIPYMES, en el evento que se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, y se evidencio que este proceso NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en acuerdos por exclusión expresa de la lista contemplada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Numeral 35, Servicios de salud Humana los cuales son objeto de la futura contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la Entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción."

CONVOCATORIA SIN POSIBILIDAD DE SER LIMITADA A PROCESO A MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: Conforme a lo determinado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria **NO** es susceptible de limitación a MiPymes.					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI		NO	X	la presente convocatoria NO es susceptible de limitación a MiPymes.

7. BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
7.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
7.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
7.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL
7.5. CERTIFICACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Artículo 60 ley 610 de 2000).
7.6. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTE LEGAL
7.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
7.8. CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (VERIFICADO POR EL COMITÉ JURIDICO)
7.9. VERIFICACION DE ANTECEDETES JUDICIALES

7.10. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "Pacto de Integridad"
7.11. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"
7.12. AUSENCIA DE INHABILIDADES
7.13. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES
7.14. ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO – REDAM
7.15. VERIFICACION DEL RUES
7.16. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE RIESGO SG-SST

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

7.17. CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT.
7.18. CERTIFICACIÓN BANCARIA
7.19. DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF
7.20. FACTURACION ELECTRONICA
7.21. PROPUESTA ECONÓMICA
7.22. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TECNICOS

9.17 REQUISITOS TECNICOS HABILIATANTES
9.18 REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES
9.19 EXPERIENCIA HABILITANTE
9.20 GARANTIA TECNICA
9.21 TERMINO DE RESPUESTA D ELA GARANTIA TECNICA

VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación.

El Dispensario Médico de Medellín debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI

CONCEPTO	VERIFICACION
VERIFICACION ASPECTOS JURIDICOS	HABILITADO/NO HABILITADO
VERIFICACION ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/NO HABILITADO
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	HABILITADO/NO HABILITADO
CALIFICACIÓN	
ECONÓMICA MÁXIMA A RECIBIR	50 PUNTOS
TECNICA MÁXIMA A RECIBIR	39,5 PUNTOS
INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
MIPYMES	0,25 PUNTOS
PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**100 PUNTOS**

Las condiciones técnicas adicionales (por factor de ponderación) deberán ser certificadas en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, la cual debe ser presentado junto con la oferta.

Para el seguimiento y control de las condiciones técnicas adicionales que puedan ser ofrecidas, el supervisor del contrato debe hacerlas cumplir durante la ejecución del contrato y el recibo a satisfacción de los bienes contratados.

Nota 1: El Oferente que NO allegue la certificación solicitada NO se le otorgará puntaje de ponderación técnica.
Nota.2: El proponente que no considere entregar el factor de ponderación de calidad no obtiene puntaje. **La ponderación técnica adicional NO ES FACTOR EXCLUYENTE**.
Nota.3: La ponderación adicional deberá hacer parte de la minuta del contrato.

ARTÍCULO 58. **REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Publica que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

PARAGRAFO 1. La reducción del puntaje no se aplicara en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARAGRAFO 2. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicara sin perjuicio de lo contenido en el Artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica, más el puntaje por calificación técnica ponderable.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente

que, habiendo presentado una oferta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

8. PRECLASIFICACIÓN:

En el presente proceso no habrá lugar a preclaisifcacion.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 468-DMMED-2026 VF

CRONOGRAMA

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	11/11/2026 13:00 *
Publicación de estudios previos	11/11/2026 13:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19/11/2026 8:00 AM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/11/2026 4:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	20/11/2026 5:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/11/2026 5:00 PM *
Plazo para manifestación de interés	24/11/2026 4:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	24/11/2026 4:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/11/2026 2:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	25/11/2026 2:00 PM *
Presentación de Ofertas	26/11/2026 2:00 PM *
Apertura de Ofertas	26/11/2026 2:01 PM *
Informe de presentación de ofertas	27/11/2026 2:10 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/11/2026 6:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	2/12/2026 6:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	4/12/2026 5:00 PM *
Firma del Contrato	8/12/2026 5:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	10/12/2026 5:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	11/12/2026 5:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

NOTA: en caso de incongruencia entre el cronograma aportado y el estipulado en la plataforma secop 2 PREVALECERA EL ESTABLECIDO EN EL SECOP 2.

Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA
Ordenador del Gasto

PS. SEBASTIAN MONSALVE MESA
Comité Jurídico Estructurador

Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores
Medellín Antioquia
precontractualdmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co